

Está pasando...

¿Subsistir o existir? las bibliotecas españolas en la “nueva normalidad”

Enrique Navas / Desiderata (para justificar una hipotética obsolencia del artículo, queremos indicar que este ha sido escrito a fecha 22 de septiembre de 2020)

Las bibliotecas españolas se vieron abocadas al cierre cuando la pandemia estaba en su punto más álgido o, lo que es lo mismo, cuando comenzó la pesadilla de la COVID-19. A partir de ese momento, al igual que otros organismos o establecimientos, han ido pasando por etapas hasta llegar a la llamada “nueva normalidad”. Actualmente, las bibliotecas españolas siguen funcionando, pero con muchas limitaciones.



Está pasando...

En el documento realizado y publicado por la Subdirección general de Cooperación Bibliotecaria o, lo que es lo mismo, por el Ministerio de Cultura y Deporte en la figura de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, a fecha 15 de junio de 2020, y titulado: [“Recomendaciones: condiciones para la reapertura de servicios al público en las bibliotecas ubicadas en territorios en fases 0, 1, 2 y 3 y nueva normalidad”](#) se habla ya de la nueva normalidad como una fase posterior a la fase 3 en la que las medidas para abrir las bibliotecas y hacerlas funcionar en la pandemia son competencia de las CCAA, algo muy reclamado por la oposición al gobierno desde el inicio de la crisis.

Situaciones excepcionales

El [Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19](#) indica que la autoridad competente delegada para la adopción, supresión, modulación y ejecución de medidas correspondientes a la fase III del Plan de desescalada será, en ejercicio de sus competencias, exclusivamente quien ostente la Presidencia de la comunidad autónoma, salvo para las medidas vinculadas a la libertad de circulación que excedan el ámbito de la unidad territorial determinada para cada comunidad autónoma. También establece que, una vez expirada la vigencia de la última prórroga, y superadas todas las fases del proceso de desescalada, quedan sin efecto las medidas derivadas de la declaración del estado de alarma en todo el territorio nacional, por lo que quedarían sin efectos las Órdenes Ministeriales de Sanidad referidas a las fases 0, 1, 2 y 3 y a las que se refieren las recomendaciones de las fases de desescalada.

Así, pues, las únicas medidas que estarán vigentes en la Nueva Normalidad son las establecidas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Las disposiciones que afectan a las

bibliotecas pueden encontrarse en el Capítulo II de Medidas de Prevención e Higiene y son las siguientes:

Artículo 6. Uso obligatorio de mascarillas

Las personas de 6 años de edad en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no resulte posible garantizar el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

Artículo 14. Equipamientos culturales, espectáculos públicos y otras actividades recreativas.

Las administraciones competentes deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de equipamientos culturales, tales como museos, bibliotecas, archivos o monumentos, así como por los titulares de establecimientos de espectáculos públicos y de otras actividades recreativas, o por sus organizadores, de las normas de aforo, desinfección, prevención y acondicionamiento que aquellas determinen. En todo caso, se deberá asegurar que se adoptan las medidas necesarias para garantizar una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, así como el debido control para evitar las aglomeraciones. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

No obstante, es necesario aclarar que este documento del que hablamos nació sin valor jurídico. Únicamente contenía las recomendaciones elaboradas a partir de las OM de Sanidad, así como del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Normativa en cada CCAA

A este respecto de otorgar la potestad para la toma de decisiones a las CCAA, el responsable de Co-



Está pasando...

municación del Grupo Baratz, Julián Marquina, escribió en su Blog un fantástico artículo titulado [“La nueva normalidad de las bibliotecas en España por comunidad autónoma”](#), en el cual se afirma que “A grandes rasgos, y en función de cada comunidad autónoma, entre las medidas que se aplican a las bibliotecas dentro de esta nueva normalidad destaca como se establece la distancia interpersonal en 1,5 metros o una cuarentena de mínimo 7 días, incluso de menos (dejando atrás los 2 metros y los 14 días respectivamente). También

el aforo aumenta, llegando a cotas del 75 %. Se hace imprescindible todavía el uso de las mascarillas y de los geles hidroalcohólicos”. Marquina también plasma en su artículo las Órdenes y Resoluciones de las CCAA para las bibliotecas en la nueva normalidad, o al menos las que hasta ese momento habían publicado normativa al respecto. Por ejemplo, vemos qué se ordenó al respecto en la CCAA de Castilla La Mancha: *Castilla y León (BOCYL Núm. 123/2020. 20 de junio de 2020)*

ACUERDO 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.

3.13. Bibliotecas.

Las bibliotecas, tanto de titularidad pública como privada, prestarán los servicios para las actividades de préstamo y devolución de obras, lectura en sala, información bibliográfica y bibliotecaria y préstamo interbi-

Imagen extraída de la web de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios



Protocolo de actuación para la reapertura de bibliotecas



Está pasando...

blotecario, así como el resto de actividades ordinarias propias del servicio bibliotecario, sin que en la ocupación de salas puedan superar el 50% de su capacidad o aforo máximo permitido. Se pondrán a disposición del público dispensadores de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida. Podrá hacerse uso de los medios tecnológicos de las bibliotecas destinados para el uso público, así como de catálogos de acceso público en línea, catálogos en fichas de la biblioteca o publicaciones electrónicas, debiendo limpiarse y desinfectarse tras cada uso. Deberán establecerse las medidas necesarias para mantener la distancia de seguridad interpersonal en sus instalaciones o, en su defecto, la utilización de medidas alternativas de protección física con uso de mascarilla. Los fondos que hayan sido utilizados deberán permanecer, en cuarentena, 72 horas antes de poder ser utilizados de nuevo. Además del cumplimiento general de las medidas de higiene y prevención establecidas, en el caso de que en el establecimiento se preste algún tipo de servicio de hostelería y restauración, la prestación de éste se ajustará a lo previsto en las condiciones para la prestación del servicio en los establecimientos de hostelería y restauración.

LA IFLA y la COVID-19

La propia International Federation Library Association, el organismo más importante bibliotecario a nivel mundial, en su web, ha creado una sección titulada “[COVID-19 y el Sector Bibliotecario Global](#)”, en la que se establecen una serie de “**Recursos clave para la respuesta de las bibliotecas a la pandemia del coronavirus**” que son los siguientes:

- Comprender la enfermedad COVID-19 y su propagación
- Cierre de bibliotecas en el mundo
- Manejo de los distintos enfoques sobre las restricciones
- Mantener la seguridad en la casa y en el trabajo

- Manejo de materiales
- Distanciamiento social y servicios de entrega
- Prestación de servicios de manera remota
- Recursos disponibles
- Manejo del trabajo remoto
- Reasignación de los recursos de las bibliotecas
- Reapertura de las bibliotecas
- Limitación de la cantidad de personas presentes en las bibliotecas
- Limitación de la concentración de usuarios
- Organización de eventos y actividades
- Promoción de las medidas de higiene
- Medidas de seguridad para el personal
- Comunicación con el público
- Planes de reapertura en todo el mundo
- Acciones de las asociaciones, bibliotecas nacionales y socios de las bibliotecas
- Comunicación con usuarios en diferentes idiomas
- Cuestiones en curso
- Actividades de IFLA

El nuevo modelo de biblioteca tras la crisis del Covid-19

Todo va a cambiar. Los modelos bibliotecarios van a cambiar. Es interesante leer esta breve reseña de la que se hace eco el bibliotecario de la USAL, Julio Alonso Arévalo, en el [Blog Universo Abierto](#), sobre un artículo escrito por Lynn Silipigni Connaway, Ph.D. en el [Blog de la OCLC](#). Lean con atención:

Muchos estudiantes, profesores e investigadores obligados por la pandemia COVID-19 a trabajar en su casa a tiempo completo, llevó a que pasaran de ser visitantes digitales a residentes digitales.

El tema de “Visitantes y residentes digitales” es un concepto simple de definir, pero con muchas implicaciones profundas sobre cómo abordamos la investigación, la enseñanza y la el trabajo de la biblioteca.

Por ejemplo, un estudiante puede usar el correo electrónico casi exclusivamente para el trabajo en



Está pasando...

clase y para recibir mensajes de la facultad, pero solo cuando sea absolutamente necesario. Para él, esa es una actividad de “visitante digital”. Del mismo modo, puede usar YouTube para estudiar, subir videos para amigos y familiares, y ver entretenimiento y noticias. Se siente muy cómoda con eso en todos los aspectos de su vida. Entonces, es un “residente digital” de YouTube. Muchos de nosotros somos híbridos; en algunas situaciones, podemos ser visitantes digitales, mientras que en otras situaciones somos residentes digitales.

Lo que descubrimos durante la crisis de COVID-19 fue que muchas, muchas personas que trabajan en educación y bibliotecas y muchas de las comunidades a las que servían se vieron obligadas a cambiar, muy rápidamente, de usar herramientas digitales como visitantes a adoptarlas como residentes.

¿Y a dónde pueden recurrir para comprender la transición? ¿Quién puede ayudarles a pasar de ser visitantes a residentes cuando se trata de comprender estos cambios importantes?

Bienvenido a la New Model Library. Un proyecto que brinda al equipo de investigación de OCLC la oportunidad de debatir con los líderes mundiales de la biblioteca los cambios que se hicieron en las prácticas y políticas de la biblioteca para acomodar a sus comunidades durante la pandemia de COVID-19. Y donde los líderes

de la biblioteca también pueden reflexionar sobre cómo podría evolucionar una New Model Library más allá de estos cambios.

Los bibliotecarios hemos estado haciendo esto durante décadas. Quizás para siempre, dependiendo de cómo lo miremos. Cuando hay nuevos “contenedores” para la información, estamos allí ayudando tanto a los visitantes como a los residentes a descubrir cómo usarlos. Para las personas de nuestra generación, la biblioteca a menudo fueron el primer lugar donde usamos una copiadora, impresora o reproductor de cintas de video. Para muchos otros, era, y a veces sigue siendo, el único lugar al que pudieron acceder para acceder a una computadora y, más tarde, a Internet.

Los bibliotecarios sabemos cómo ayudar a evaluar las necesidades de los principiantes digitales individuales, llevarlos a las herramientas y recursos correctos, proporcionar buenos mapas y establecerlos como residentes o visitantes digitales exitosos, todo lo que sea apropiado para ellos, en sus viajes.

Pase lo que pase después de COVID-19, sabemos que una gran cantidad de estos nuevos “residentes digitales obligatorios” no retrocederán. Es posible que al principio no se sientan cómodos haciendo tanto tarea en línea. Pero sus trabajos, sus escuelas, sus universidades lo requerirán y proporcionarán más.

Y para algunos de ellos, la biblioteca será el único lugar donde estarán completamente, digitalmente “en casa”. Ya estamos viendo nuevas grietas en la brecha digital. Los ordenadores portátiles, los teléfonos inteligentes y la conexión Wi-Fi doméstica que pueden funcionar bien para fines casuales o de entretenimiento ... que pueden funcionar para un adulto para consultar el correo electrónico o navegar por la web de manera mínima ... no serán suficientes para mantener a una familia completa de residentes digitales. Estas personas pueden necesitar “vivir” en su biblioteca por un tiempo.

Eso será válido para algunos de estos nuevos residentes digitales en el New Model Library (Nuevo Modelo de Biblioteca) encontrarán su hogar mientras aprenden a navegar en un mundo donde la escuela, el trabajo y la vida están más en línea que nunca.

Ya somos muy buenos en estas cosas. Somos buenos para compartir. Somos buenos aprendiendo. Somos buenos en lo virtual y lo electrónico. Ahora, solo tenemos que ser aún mejores y más decididos a medida que ayudamos a estos nuevos residentes a encontrar su lugar.

(The New Model Library. Welcome home. Lynn Silipigni Connaway, Ph.D. Lynn Silipigni Connaway, Ph.D. OCLC 30 July 2020)